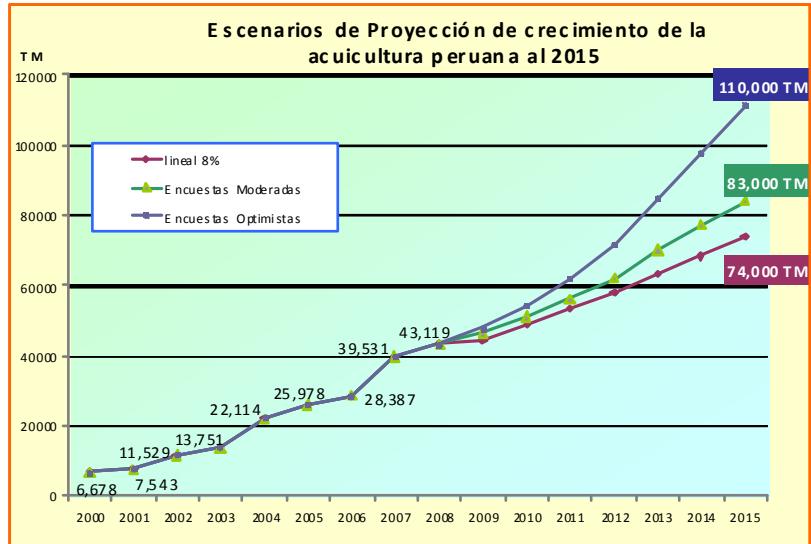


PRINCIPALES METAS DEL PNDA AL 2015

- Incrementar el volumen de exportaciones y la comercialización de productos acuícolas a nivel interno.
- Incremento general de los derechos otorgados, aumentando las áreas disponibles para la acuicultura.
- Incremento de la producción nacional de ovas de truchas y post larvas de langostinos.
- Promover desarrollo en gobiernos regionales con programas de capacitación y/o extensión en acuicultura.
- Promover centros de referencia de sanidad para la acuicultura en diferentes zonas.
- Promover programas de investigación para la acuicultura.
- Contar con una Red Nacional de Información Acuícola implementada.
- Incrementar el presupuesto público para la promoción, fomento y desarrollo de la acuicultura.



Fuente: Proyecto TCP/PER/3101 (D) "Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura en el Perú"



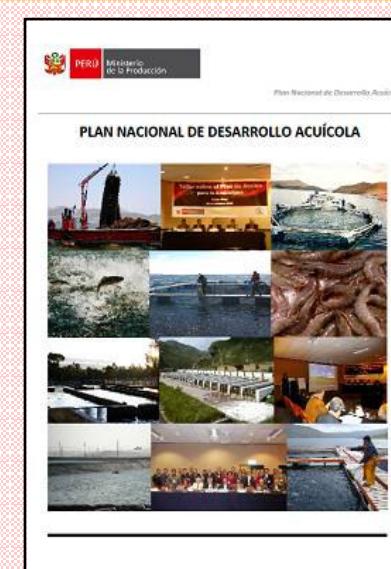
PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

Dirección General
de Acuicultura

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUICOLA (2010-2021)



Mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (PNDA) considerado como política del Ministerio de Producción para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Perú, debiendo los organismos públicos especializados y ejecutores del Ministerio de la Producción, los Gobiernos Regionales y otras dependencias públicas que desarrollen la acuicultura, adecuar sus planes y acciones referidos a dicha actividad. El Ministerio de la Producción, a través del Despacho Viceministerial de Pesquería y su Dirección General de Acuicultura, son los responsables de la implementación, control y monitoreo del PNDA.

(<http://www.produce.gob.pe/pesqueria/publicaciones/2010/enero/001-2010-produce.pdf>)

SITUACION DE LA ACUICULTURA PERUANA

La acuicultura peruana se lleva a cabo en áreas autorizadas y concesionadas. Entre los factores que han influido el buen desempeño del sector se encuentran el crecimiento económico, el buen desempeño empresarial acuícola - productor y exportador e instituciones públicas que han mantenido políticas estables y continuas. Gran parte de la producción acuícola está orientada a la exportación, mientras que el mayor número de emprendimientos está a cargo de acuicultores de menor escala. En la costa predominan los cultivos de langostino (Tumbes y Piura) y concha de abanico (Piura, Ancash e Ica); el cultivo predominante en la sierra es el de trucha

(Puno, Junín, Huancavelica, Pasco, Cusco, entre otros) y los cultivos en la actividad pesquera marina y lacustre.

VISION DE LARGO PLAZO PARA LA ACUICULTURA PERUANA

El Perú tiene un sector acuícola competitivo y diversificado, económica y socialmente viable y ambientalmente sostenible en el tiempo, que contribuye con la seguridad alimentaria de la población, desarrolla tecnologías de cultivo de nuevas especies y genera aportes importantes en divisas, contando con un sector público y privado dinámico que colabora estrechamente entre si.

MISION DEL PLAN NACIONAL

Promover la generación de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros pertinentes, así como los servicios técnicos y condiciones institucionales adecuadas, para facilitar la inversión privada en la producción acuícola y comercialización de productos de la acuicultura en el mercado nacional e internacional.

PRINCIPIOS RECTORES

- Participación y colaboración
- Responsabilidad social
- Aplicación de medidas de producción sostenible
- Aplicación del código de conducta de pesca responsable
- Equidad
- Corresponsabilidad institucional
- Fundamentación objetiva de decisiones

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Incrementar la inversión privada en acuicultura.
2. Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura.
3. Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
4. Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización acuícola.
5. Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia de acuicultura.
6. Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos de política de promoción acuícola.
7. Obtener y usar óptimamente recursos financieros para la promoción de la acuicultura.
8. Incrementar la calidad, productividad y el volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional.

PLAZOS DE APLICACIÓN

La visión, los principios, los objetivos y los lineamientos del PNDA, para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Perú son de aplicación para el período 2010 al 2021. Aunque las propuestas concretas del Plan de Acción, están concebidas para el período 2010 al 2015.